



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 06 VITARTE - ATE

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DECRETO LEGISLATIVO 1057

PROCESO CAS N° 059 -2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 04 PERSONAL DE APOYO PEDAGÓGICO PARA EL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO "JORNADA ESCOLAR COMPLETA DE LAS I.E. PUBLICAS DEL NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA" DE LA UGEL N°06

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 04 PERSONAL DE APOYO PEDAGÓGICO con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o Área convocante:

ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACION BASICA REGULAR Y ESPECIAL

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.

5.- Base Legal

- Ley 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año 2015"
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen Especial de contratación Administrativa de Servicios.
- RESG N° 004-2015-MINEDU Normas y criterios para la contratación de personal bajo el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)
- Reglamento del D.L. N° 1057 aprobado por D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- R.M 451-2014-MINEDU. Norma que crea el modelo de jornada escolar completa (JEC) en mil (1,000) colegios secundarios del País.
- R.S.G. N° 008-2015-MINEDU, Normas que regula el funcionamiento de las IIEE secundarias con jornada escolar completas.
- Las demás disposiciones legales que regulen el Contrato Administrativo de Servicios CAS

II.- PERFIL DEL PUESTO: UN PERSONAL DE APOYO PEAGÓGICO

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: <ul style="list-style-type: none"> - experiencia general no menor de 01 año en el sector público o privado
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> - Alto sentido de responsabilidad y proactividad. - Capacidad para trabajar en equipo. - Habilidades comunicacionales, asertividad, empatía. - Capacidad de manejo de conflictos. - Compromiso con las acciones educativas orientadas a favorecer los aprendizajes.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - VIII Ciclo de Educación Superior en la carrera profesional de Educación.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

*“Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”*

Cursos y/o estudios de especialización	- Curso de capacitación o participación a seminarios sobre manejo de habilidades socioemocionales o temas afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Evaluación psicológica, entrevista y evaluación técnica)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de estrategias pedagógicas para facilitar la relación e interacción con y de los estudiantes - Conocimiento de orientaciones y estrategias de tutoría escolar. - Manejo de estrategias de promoción del vínculo I.E. con las familias y la comunidad. - Conocimiento de ofimática.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO	
Principales Funciones a desarrollar: Contribuir a generar las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades pedagógicas, promoviendo la interacción pertinente entre los estudiantes y profesores para la mejora de los aprendizajes, así como el cumplimiento de roles compromisos educativos	
<ul style="list-style-type: none"> a. Apoyar a la labor del profesor en la conducción de actividades específicas y generales de la Institución Educativa (formaciones, actos cívicos, y otras celebraciones educativas, así como en los recreos) de manera permanente. b. Informar oportunamente a los directivos sobre la inasistencia de estudiantes y a los estudiantes sobre la ausencia de algún docente en la I.E. c. Registrar incidencias diarias de los estudiantes y de los actores de la comunidad educativa, previniendo discriminación y violencia en la escuela. d. Desarrollar estrategias de diálogo permanente con los estudiantes, profesores y profesores tutores. e. Orientar sobre actividades pedagógicas correspondientes a cada día y los acuerdos y compromisos relacionados a la convivencia democrática en el aula y en la I.E. f. Monitorear el ingreso y salida de los estudiantes de la I.E. faltas, tardanzas, permisos y registros de la agenda escolar. g. Velar el ingreso oportuno de los estudiantes de a sus aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de aprendizaje en horas programadas. h. Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el órgano de dirección de la institución educativa. 	
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Lugar de prestación del servicio	- Institución Educativa : donde se consigne la Plaza que es una Institución Educativa de Jornada Escolar Completa jurisdicción de la UGEL 06
Duración del Contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio : Setiembre 2015 - Término : diciembre 2015
Contraprestación mensual	<ul style="list-style-type: none"> - S/ 1 150.00 (Mil Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) mensuales. - Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> - Jornada semanal máxima de 40 horas - El trabajador tiene derecho a seguro de salud.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

V.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la convocatoria		10 de agosto 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
Publicación del Proceso de en el Servicio Nacional del Empleo		Del 13 al 26 de agosto 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria en el portal Institucional y en el panel ubicado en Mesa de Partes de la Entidad	Del 26 de agosto al 1 de septiembre 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
2	Presentación de la Hoja de Vida documentada en la siguiente dirección: Av. Parque Principal s/n Ate. Mesa de Partes - UGEL 06	31 de agosto y 1 de septiembre del 2015 Hora de 08.00 a 16.30 Hrs.	COMISION DE CONTRATO CAS
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	2 de septiembre del 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	2 de septiembre del 2015 A partir de las 20.00 Hrs.	COMISION DE CONTRATO CAS
5	Absolución de observaciones, consultas o discrepancias 8.00 am – 12.00 m	3 de septiembre del 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
6	Evaluación Psicológica 9.00 am – 12.00 m	4 de septiembre del 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
7	Entrevista Personal Lugar: Sede UGEL 06. Ate-Vitarte 10.00 am – 4.30 pm	7 de septiembre del 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
8	Publicación del resultado final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	7 de septiembre del 2015 A partir de las 20.00 Hrs.	COMISION DE CONTRATO CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
8	Elaboración del Informe de la Comisión.	8 de septiembre del 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
9	Suscripción de contrato	9 de septiembre del 2015	COMISION DE CONTRATO CAS
10	Registro del Contrato	10 de septiembre del 2015	COMISION DE CONTRATO CAS

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50	70
a.- Experiencia	20	30
b.- Formación Académica y/o nivel de Estudios	15	20
c.- Cursos y Estudios de Especialización	15	20
Puntaje Total de Evaluación de la Hoja de Vida	50	70
ENTREVISTA		30
a.- conocimiento sobre el cargo		15
b.- Capacidad de análisis y síntesis		10
c.- Referencias personales y profesionales		5
Puntaje Total de Entrevista		30

El puntaje para pasar a la etapa de entrevista será de 50 a 70 puntos



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

*“Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016”*

VII.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la información deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- a. Copia simple de los documentos que sustentan lo informado en la Hoja de Vida.
- b. Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y Declaración Jurada 01 y 02 debidamente suscrita.
- c. Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o Carnet de Extranjería, de ser el caso.

3. Otra Información que resulta conveniente:

VIII.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes
- d.
- e. obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección
- b- Por restricciones presupuestales
- c- Otras debidamente justificadas

3. DECLARATORIA DE PLAZA VACANTE

- Si el trabajador es asignado a una Institución Educativa JEC y no se presenta a ella, se declara la vacancia de la plaza para ser coberturado por otro postulantes que haya obtenido puntaje aprobatorio de acuerdo al cuadro de mérito dentro de los 15 días después que haya concluido el proceso
- Si el trabajador no cumple con las condiciones del contrato dará lugar a resolución del contrato quedando la plaza vacante, para ser coberturado por otro proceso que la UGEL determine.

Nombre, cargo y Firma del Funcionario solicitante	LIC. ROSARIO BRIGIDA CARDENAS MIRANDA Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
V.B. Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento	Mg. MARITZA BUENO TRUCIOS Jefe del Área de Administración
Visto Bueno del Órgano Responsable de las Convocatorias C.A.S.	JORGE ANTONIO RODRIGUEZ QUISPE Jefe del Área de Recursos Humanos